

DECRETO N° 0786

Padre las Casas,

VISTOS :

07. MAR. 2012

1. El Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 11 de Mayo de 2004, que aprueba Contrato de Concesión Servicio Recolección de Residuos, Barrido de calles y su disposición final Comuna de Padre las Casas, suscrito con la Empresa Sivemaq.

2. El Reglamento Interno N° 37 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que aprueba el Reglamento Interno vigente de la Municipalidad de Padre las Casas.

3. El Decreto Alcaldicio N° 01597 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que destina como Director a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a don Oscar Albornoz Torres.

4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario ajustar la supervisión del Contrato a la nueva estructura interna, según lo aprobado por el Reglamento Interno vigente.

2. Que es necesario habilitar un Funcionario de Planta de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para fiscalizar y supervisar los Contratos, cumpliendo don Celso Alvarez Gómez, Técnico 10° EM los requisitos para dicha función.

DECRETO :

1. **Designese** a partir del 02 de Enero de 2012 como Supervisor y Fiscalizador de los Contratos de los Visto N°1, a don Celso Alvarez Gómez, Técnico 10°EM, firmas relacionadas a la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


AURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
OAT/CAG/nfc
Distribución:

- Finanzas.
 - Dirección de Control.
 - DMAAO
 - Oficina de Partes.
- Id.97644


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE